



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

**SANTA FE**, 8 de Abril de 2021.

Al señor  
Gobernador de la Provincia  
C.P.N. Omar PEROTTI  
**SU DESPACHO**

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación **Nº 41956 CD**, cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe acerca de las actuaciones labradas por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social respecto del conflicto suscitado con la empresa Guerrero Motos, de la ciudad de San Lorenzo, lo siguiente:

- a) si se trató de un conflicto de naturaleza gremial, indicando y precisando en caso negativo la naturaleza del mismo y sus fundamentos;
- b) si la empresa fue citada por el Ministerio, en caso afirmativo si asistieron a la citación, quienes comparecieron, en que calidad y/o representación;
- c) si el Ministerio recurrió a notificar por la fuerza pública, indicando en su caso el resultado de la misma;
- d) si en el marco de dicho conflicto se dictó la conciliación obligatoria, en caso afirmativo, si fue acatada y cual fue el resultado de la misma;
- e) si la empresa desvinculó a trabajadores, en caso afirmativo, indicar la cantidad, los motivos, y si los mismos se encontraban dentro o fuera del espacio durante el que tramitaron las actuaciones en dicho Ministerio; y,



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

f) indique si la conducta empresaria se condice con la del deber que le imprime la ley de contrato de trabajo y la legislación laboral vigente.”

Salúdole muy atentamente.